

Contrato

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de octubre de 2022

Sres. Telmo	marketing S.A.;			
S	/D			
En la Ciudac	Autónoma de Bueno	os Aires, a los ve	inticinco días del n	nes de octubre del
año dos mil	diecisiete, se celebra	ará el siguiente c	ontrato de instalac	ión de Red Wireles

año dos mil diecisiete, se celebrará el siguiente contrato de instalación de Red Wireless. Se conviene entre ambas partes las cláusulas que a continuación se mencionan:

- 1. En carácter de **Compu Mundo Hyper Mega Red** en adelante denominada **"La Empresa"** es una compañía dedicada a la instalación de Redes LAN y compra de equipos servidores y recursos de red, que tiene como domicilio legal en Av. Belgrano 637, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; siendo los responsables ante éste contrato el Lic. Marcelo Eduardo Pérez, soltero, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 30.086.312 y la Lic. Maria Soledad Polino, soltera, argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 31.252.595, quienes representan a La Empresa.
- 2. En carácter de Telmomarketing S.A., en adelante denominado **"El Cliente"**, está interesado en contratar dichos servicios de instalación de Redes LAN en el edificio de su propiedad con domicilio legal sito en la Av. Independencia 81, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con representación legal del Ing. Dalmasio Benfori, soltero, argentino, con Documento de Identidad N° 20.058.567. 3.
- 3. Reconociéndose las partes la capacidad suficiente para contratar y obligarse, conciertan el presente contrato de conectividad, instalación de Redes LAN y compra de equipos servidores y Dispositivos de Red.

CLAUSULAS

□ Primera. Objeto del contrato: IFTS Nº12 |

Pág. 80



La Empresa se compromete a la instalación de Redes LAN, servidores e impresoras y dispositivos de red en el plazo de Ciento Dos días laborales (semana laboral de lunes a viernes).

- Segunda. Ubicación: A los efectos legales las partes constituyen domicilios legales especificados en este contrato, las actividades descritas se realizan en el edificio del "Cliente" sito en la calle Av. Independencia 81
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Tercera. Relación: La relación entre las partes tiene exclusivamente carácter mercantil, no existiendo vínculo laboral alguno entre el Cliente y el personal de La Empresa que eventualmente esté prestando sus servicios en el domicilio legal de aquel. A tal efecto La Empresa declara que dicho personal está contratado de conformidad con la Ley.
- Cuarta. Precio y forma de pago:
 El monto a abonar como totalidad del proyecto asciende a \$
 18.926.061,28 (Pesos Argentinos, dieciocho millones novecientos veintiséis mil sesenta y uno con 28 centavos). El pago de la instalación de Red Wireless y compra de equipos servidores y dispositivos de red, realizados por La Empresa se realizará mediante depósito en el Banco HSBC cuenta corriente, CBU 0113741756890061 en la siguiente forma:
 - A) Un 30% por ciento del total del presupuesto a los 15 días a partir de la aceptación del contrato.
 - B) 30 por ciento restante de los 30 días del depósito anterior.
 - C) 40 por ciento a 30 días de la fecha de la factura.
- Quinta. Extinción del contrato: Este contrato se extinguirá por las causas generales establecidas en el Código Civil y en el Código de Comercio y en especial, por incumplimiento de las obligaciones expuestas en este escrito.
- Sexta. Actualización: En el caso de que algunas de las cláusulas del contrato pasen a ser inválidas, ilegales o inejecutables en virtud de alguna norma jurídica, se consideran ineficaces en la medida que corresponda, pero en las demás, este contrato conservará su validez. Las partes contratantes acuerdan sustituir la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos económicos más semejantes a los de las sustituidas.
- Séptima. Arbitraje:
 - 1. Al lado arbitral deberá dictarse durante los noventa días siguientes a la aceptación del cargo por parte de los árbitros



- designados, obligándose ambas partes a aceptar y cumplir la decisión contenida en él.
- 2. Para el caso en que el arbitraje no llegara a realizarse por mutuo acuerdo o fuese declarado nulo, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Buenos Aires con renuncia a un propio fuero si este fuese otro.
- Octava. Duración y alcance de la garantía: La garantía abarca mano de obra e instalación, la cual se establece por un plazo de 1 (un) años a partir de la fecha del Acto de Entrega de la Red Wireless en el edificio del "Cliente" y garantías de hardware corren por cuenta de sus respectivos fabricantes. Si el "Cliente" no ha notificado la existencia de defectos a La Empresa durante el referido plazo, se considerará que está conforme en todos los aspectos con el funcionamiento de la conectividad, instalación de Red Wireless y compra materiales a fines; renunciado a partir de entonces a cualquier reclamo. Y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este escrito, ambas partes lo firman por duplicado y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.
- Novena. Garantía de mantenimiento: Se incluye durante el primer año del término de la garantía instalación de Red Wireless y compra equipos servidores, de parte de "La Empresa". A partir del segundo año en más, se libera el mantenimiento a personal en el área correspondiente al "Cliente" contratista.

Andrea Leal DNI: 24265561 Representante Legal

Banco de Crédito Argentino

Lic. Rubén Carboni DNI: 21891427 Gerente General MPC

Informáticas Soluciones



Primer Informe Técnico de Avance

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022

Sres.	Telmomarketing	S.A.
S	/	_D

Se procede a enviar el primer informe técnico de avance, con la intención de mantenerlos informados sobre el estado de situación del proyecto.

En base a lo que ya se ha descrito en los informes de relevamiento y diagnóstico, con sus respectivos presupuestos, procedemos a actualizar sobre las tareas realizadas en el edificio:

- Compra de dispositivos informáticos y materiales para el cableado de datos y de red.
- De acuerdo a lo proyectado en el presupuesto se realizó la compra de los dispositivos de red que serán utilizados para configurar y administrar la red de datos del establecimiento.
- Por último, se procedió con la compra de todos los insumos necesarios para realizar el tendido de la red troncal de datos de todo el edificio.
- Instalación de cableado de datos y dispositivos de red, que se extiende desde el subsuelo y pasando por los siete pisos del edificio.
- Culminando con la instalación en cada uno de los pisos de los dispositivos de red requeridos para el correcto funcionamiento de la red de datos quedando en condiciones de poder trabajar en la configuración de los mismos.

Solicitamos la respuesta a este informe en el plazo de 48 horas para continuar con la siguiente etapa. Caso contrario asumimos la conformidad y aceptación del mismo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Lic. RubénCarboni Gerente General



Segundo Informe Técnico de Avance

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2022

Sres. Telmomarketing	S.A.
S/	_D

Nos contactamos nuevamente con la intención de poner en conocimiento de ustedes el estado de situación actual del proyecto.

Sobre la base a lo que ya se ha descrito en los informes de relevamiento y diagnóstico, con sus respectivos presupuestos, procedemos a informar sobre el avance de las tareas realizadas en el edificio:

Configuración de los dispositivos de red. Se procedió con la configuración de todo el equipamiento de red distribuido en el edificio para que puedan realizarse las tareas requeridas para el presente proyecto.

Una vez recibido la conformidad de este informe, se procederán a realizar las tareas de testeo de todos los terminales y equipos de red para constatar su correcto funcionamiento.

Por último, se procederá a realizar la capacitación del personal que se encargará del mantenimiento del equipo suministrado.

Solicitamos la respuesta a este informe en el plazo de 48 horas para continuar con la siguiente etapa. Caso contrario asumimos la conformidad y aceptación del mismo.

Sin otro particular, saluda atentamente. Lic. Rubén Carboni Gerente General

IFTS Nº12 | Pág



Tercer Informe Técnico - Final

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Octubre de 2022

Sres.	Telmo	marketing	g S.A.		
S		/	_D		

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a los efectos de remitirle el Informe Final del Proyecto de cableado de datos. En el mismo se consignan las tareas ejecutadas, restando para concluir la ejecución del proyecto la entrega formal de la documentación del mismo.

En virtud de haberse concluido con todas las tareas del proyecto cableado de red de datos, provisión de los dispositivos informáticos, de red y de la capacitación para realizar tareas de mantenimiento, cumplimos en informar que todas las actividades proyectadas en el cronograma de actividades fueron desarrolladas en tiempo y forma, no quedando pendiente ninguna de ellas sin finalizar.

A continuación, procederemos a listar las actividades realizadas en el proyecto:

- Tendido de red de datos LAN.
- Provisión de todos los dispositivos informáticos y específicos de red.
- Configuración de dispositivos de red.
- Instalación del software necesario para el funcionamiento de la red de datos.
- Serie de pruebas sobre los equipos suministrados para constatar su funcionamiento.

Habiendo informado sobre las tareas desarrolladas hasta el día de la fecha, solicitamos la respuesta a este informe en el plazo de 48 horas para efectuar la entrega de la documentación antes mencionada. Caso contrario asumimos la conformidad y aceptación del mismo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Lic. Rubén Carboni Gerente General



Garantía

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2022

Sres.	Telmomarketing	S.A.
S	/	_D

Proyecto de instalación de Red Wireless en el establecimiento Ministerio de Educación de la CABA, ubicado en Telmomarketing S.A., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por cuanto Compu Mundo Hyper Mega Red, en lo sucesivo denominado el "Proveedor" se ha comprometido en virtud del contrato fechado el 2 de Noviembre de 2022, denominado el "Contrato", a la instalación de una red Wireless en Telmomarketing S.A., en lo sucesivo "el Cliente". Se ha estipulado en dicho contrato que el "Proveedor" le suministrará una garantía bancaria emitida por el Banco Santander Río, por la suma especificada en el contrato a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones del "Proveedor" en virtud del contrato; y por cuanto los suscritos hemos convenido en proporcionar al "Proveedor" una garantía por sobre la mano de obra realizada en las instalaciones del cliente, en tanto que los materiales provistos serán garantidos por los respectivos proveedores.

Esta garantía es válida hasta 10 de Octubre del 2024, no pudiendo ampliarse, sino fuera por aceptación de ambas partes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Lic.RubénCarboni Gerente General Compu Mundo Hyper Mega Red

companianao ny peninaga nea